

中华人民共和国驻巴塞罗那总领事馆
CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA
POPULAR CHINA EN BARCELONA

REQUISITOS PARA TRAMITAR VISADOS DE CHINA

1. Visado de Turismo (Turismo, visita a los familiares o amigos)

*Pasaporte electrónico con vigencia de más de 6 meses (Con pasaporte de versión antigua se tardará uno o dos días más).

*Una foto de carné de tamaño 3.3×4.0 cm.

*Formulario relleno y firmado.

*Solicitantes de nacionalidad no española, se ruega entregar la tarjeta de residencia de España, original y fotocopia.

2. Visado de Visita (Negocios, conferencias, actividades culturales o deportivas, estudios de corto plazo, etc.)

*Pasaporte electrónico con vigencia de más de 6 meses (Con pasaporte de versión antigua se tardará uno o dos días más).

*Para visado de una o dos entradas se necesita carta de invitación de la empresa China.

*Para visado de múltiple entradas se necesita carta de invitación expedida por organismo autorizado por el gobierno chino o testimonio que demuestra las estrechas relaciones comerciales con empresas chinas. En caso de empresa extranjera en China, se necesita la licencia de apertura de la empresa en China.

*Una foto de carné de tamaño 3.3×4.0 cm.

*Formulario relleno y firmado.

*Solicitantes de otros países aparte de España, se ruega entregar la tarjeta de residencia de España, original y fotocopia.

3. Visado de trabajo (Empleos o contratados)

- *Pasaporte electrónico con vigencia de más de 6 meses (Con pasaporte de versión antigua se tardará uno o dos días más).
- *Carta de invitación expedida por organismos autorizados por el gobierno chino.
- *Contrato de trabajo emitido por el Ministerio de Trabajo de China u otras entidades públicas autorizadas.
- *Una foto de carné de tamaño 3.3×4.0 cm.
- *Formulario relleno y firmado.
- *Certificado de salud con vigencia de más de 6 meses y con la foto del solicitante, sellado por el hospital expedidor y firmado por médico autorizado.
- *Solicitantes de otros países aparte de España, se ruega entregar la tarjeta de residencia de España, original y fotocopia.
- *Se ruega personarse en el Buró de Seguridad Pública Municipal dentro de 30 días después de la entrada en China para tramitar la tarjeta de residencia.

4. Visado de estudio e investigación (más de 6 meses)

- *Pasaporte electrónico con vigencia de más de 6 meses (Con pasaporte de versión antigua se tardará uno o dos días más).
- *Aviso de admisión formal.
- *Aviso formal de solicitud de visado expedido por las entidades autorizadas.
- *Una foto de carné de tamaño 3.3×4.0 cm.
- *Formulario relleno y firmado.
- *Certificado de salud con vigencia de más de 6 meses y con la foto del solicitante, sellado por el hospital expedidor y firmado por médico autorizado.
- *Solicitantes de otros países aparte de España, se ruega entregar la tarjeta de residencia de España, original y fotocopia.

5. Visado de servicio

- *Pasaporte oficial o de servicio con vigencia superior a 6 meses.
- *Nota verbal u oficio de alguna entidad pública autorizada por el gobierno chino.
- *Una foto de carné de tamaño 3.3×4.0 cm.
- *Formulario relleno y firmado.

6. Visado Diplomático

- *Pasaporte diplomático con vigencia superior a 6 meses.
- *Nota verbal u oficio de alguna entidad pública autorizada por el gobierno chino.
- *Una foto de carné de tamaño 3.3×4.0 cm.
- *Formulario relleno y firmado.

7. Visado de tránsito

- *Pasaporte diplomático vigente más de 6 meses.
- *Fotocopia del programa de viaje completo en el cual se indica el tránsito por China y todos los billetes de avión.
- *Visado válido para el país de destino.
- *Una foto de carné de tamaño 3.3×4.0 cm.
- *Formulario relleno y firmado.

8. Visado colectivo(Para grupos de turismo no menos de 5 personas o de visita no menos de 9 personas)

- *4 ejemplares iguales de Listado de Nombre del Grupo.
- *Una foto de carné de tamaño 3.3×4.0 cm.
- *Formulario relleno y firmado.
- *Una fotocopia de la página de datos personales del pasaporte.
- *Carta de invitación de una Agencia China.

TARIFA DE VISADO

	España	EE.UU.	Otros países
Una entrada	25 Euros	50 Euros	33 Euros
Dos entrada	35 Euros	75 Euros	50 Euros
Múltiples entradas de medio año	48 Euros	100 Euros	66 Euros
Múltiples entradas de un año	72 Euros	150 Euros	100 Euros
Visado colectivo	20 Euros	20 Euros	20 Euros
Visado con acompañante	25 Euros	50 Euros	33Euros

Nota:

1. Visado para Hongkong

A los ciudadanos españoles y ciudadanos de la unión europea, por viaje de turismo no se requiere visado para Hongkong y se les permitirá una estancia de 90 días.

2. Visado para Macao

A los ciudadanos españoles y ciudadanos de la unión europea, por viaje de turismo no se requiere visado para Macao y se les permitirá una estancia de 30 días.

3. Las solicitudes de visado aceptadas se expiden en 5 hasta 7 días laborales. En casos considerados inoportunos, el Consulado General cuenta con plena autorización de rechazar.